
Fecha: 16/06/2023
Asunto: DECISION Nº 8

Hora: 23:50
Doc. Nº: 41

De: Comisarios Deportivos
Para: Director de Carrera
Todos los Concursantes

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos a la vista del informe emitido por el Director de Carrera (Documento Nº 40), sobre la interrupción del TC C-2 (IRIXO-BOBORÁS I), y al amparo de lo dispuesto en el art. 35.16.1 del Reglamento Deportivo S-CER, que establece que *“Cuando el desarrollo de un tramo cronometrado sea DEFINITIVAMENTE interrumpido antes del paso del último equipo, cualquiera que sea el motivo, se podrá establecer una clasificación de éste que se obtendrá otorgando a los equipos afectados por las circunstancias de la interrupción, el tiempo que los Comisarios Deportivos —a su exclusivo criterio— consideren más idóneo.”*; ha decidido otorgar los siguientes tiempos a los participantes afectados por la interrupción:

- Vehículos número 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72, un tiempo de: 11:00:00.

D. Francisco Naranjo Santana

CD-3496-ESP/C

D. Carlos Rodríguez Cabezas

CD-2676-ESP/AS

D. Rubén Carballo Iglesias

CD-4107-ESP/GA